

*Demandada:* República Helénica (representantes: E. Skandalou, agente)

### Objeto

Incumplimiento de Estado — Infracción del artículo 6, apartado 2, de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (DO L 206, p. 7) — Infracción de los artículos 3 y 4, apartados 1 y 3, de la Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, (DO L 135, p. 40) — No adopción de las medidas necesarias para evitar el deterioro y la contaminación del lago Koroneia (región de Salónica) — No establecimiento de un sistema colector y de tratamiento de las aguas urbanas residuales para la aglomeración de Langadas.

### Fallo

1) *Declarar que la República Helénica ha incumplido, respectivamente, las obligaciones que le incumben en virtud de lo dispuesto en el artículo 6, apartado 2, de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, en relación con el artículo 7 de esta Directiva, y las obligaciones que le incumben en virtud de los artículos 3 y 4, apartados 1 y 3, de la Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, al no haber adoptado las medidas necesarias para evitar el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de las especies para las que se ha previsto la zona de protección especial GR 1220009 y al no haber establecido un sistema colector y de tratamiento de las aguas urbanas residuales para la aglomeración de Langadas.*

2) *Condenar en costas a la República Helénica.*

(<sup>1</sup>) DO C 362, de 10.12.2011.

**Auto del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 8 de noviembre de 2012 (petición de decisión prejudicial planteada por el Krajský súd v Prešove — Eslovaquia) — SKP k.s./Kveta Polhošová**

(Asunto C-433/11) (<sup>1</sup>)

*(Procedimiento prejudicial — Inexistencia de precisiones suficientes del contexto fáctico y normativo del litigio principal — Cuestiones planteadas en un contexto en el que no cabe una respuesta útil — Inexistencia de precisiones sobre las razones que justifican la necesidad de una respuesta a las cuestiones prejudiciales — Inadmisibilidad manifiesta)*

(2013/C 108/06)

Lengua de procedimiento: eslovaco

### Órgano jurisdiccional remitente

Krajský súd v Prešove

### Partes en el procedimiento principal

*Demandante:* SKP k.s.

*Demandada:* Kveta Polhosová

### Objeto

Petición de decisión prejudicial — Krajský súd v Prešove — Interpretación de los artículos 5 a 9 de la Directiva 2005/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2005, relativa a las prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores en el mercado interior, que modifica la Directiva 84/450/CEE del Consejo, las Directivas 97/7/CE, 98/27/CE y 2002/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) n° 2006/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo («Directiva sobre las prácticas comerciales desleales») (DO L 149, p. 22), y de los artículos 6, apartado 1, y 7, apartado 1, de la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores (DO L 95, p. 29), así como del artículo 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea — Concepto de práctica comercial desleal — Contrato de venta a plazos celebrado con un consumidor y que contiene una cláusula abusiva — Cesión por la empresa del crédito resultante del contrato a una sociedad en quiebra que impide al consumidor recuperar las costas del procedimiento aunque se estimen sus pretensiones.

### Fallo

*La petición de decisión prejudicial planteada por el Krajský súd v Prešove (Eslovaquia), mediante resolución de 10 de agosto de 2011, es manifiestamente inadmisibile.*

(<sup>1</sup>) DO C 340, de 19.11.2011.

**Auto del Tribunal de Justicia de 13 de diciembre de 2012 — Alliance One International Inc./Comisión Europea**

(Asunto C-593/11 P) (<sup>1</sup>)

*(Recurso de casación — Competencia — Práctica colusoria — Mercado italiano de compra y primera transformación de tabaco crudo — Fijación de precios y reparto del mercado — Imputabilidad de la conducta infractora de las filiales a sus sociedades matrices — Presunción de inocencia — Derecho de defensa — Obligación de motivación)*

(2013/C 108/07)

Lengua de procedimiento: inglés

### Partes

*Recurrente:* Alliance One International Inc. (representante: G. Mastrantonio, avvocato)

*Otra parte en el procedimiento:* Comisión Europea (representante: E. Gippini Fournier, agente)